ACTA No.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 5 de diciembre de 2022
HORA:	De 11:00 a 12:30 horas
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado, MVCT Jineth Padilla Gualtero, Profesional a cargo del PGS, EDAT S.A. E.S.P.
INVITADOS:	Mayra Alejandra Jaramillo Mancilla - Profesional de apoyo al PGS Carolina M. Jiménez - Profesional de apoyo al PGS Jorge Palacios - Profesional de apoyo al PGS Anderson Galindo Reyes - Profesional de apoyo al PGS Mateo Bohórquez - Profesional de apoyo al PGS

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los profesionales.
2. Contextualización estado actual del PGS.
3. Revisión de la matriz comparativa del Documento Técnico y el cronograma.
4. Varios.

DESARROLLO:

1. Presentación de los profesionales

Se realiza la presentación de los profesionales que componen el equipo interdisciplinario para la implementación del PGS, así como de la profesional asignada por parte del MVCT.

2. Contextualización estado actual del PGS

Por parte de la profesional del MVCT se realiza una síntesis del estado actual del PGS vigente. En este sentido, se indica que el concepto favorable al PGS por parte del MVCT fue emitido el 21-sept y los recursos fueron aprobados mediante Comité Directivo el 2-nov. El PGS cuenta con una duración de 12 meses, el cual no dio inicio en el mes de septiembre dado que no se contaba con recursos asignados y el equipo fue recientemente contratado, razón por la cual, ya no finalizaría en el mes de ago-2023 sino el 17-nov-2023. Lo anterior, es confirmado por los asistentes e incluso la profesional del PDA-PGS complementa indicando que, si el PGS es ejecutado en un 100% con anterioridad, se haría entrega de los informes finales con antelación con el fin de avanzar en la construcción del nuevo PGS.

La profesional del MVCT indica que determinar los tiempos con claridad, conlleva a tener tiempos precisos de cara al seguimiento bimestral y la entrega de informes.

Por otro lado, se recuerda que para la entrega de informes bimestrales es necesario realizar el diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento (Formato 7 de la Resolución 895 de 2021) y se recomienda que los encabezados no sean modificados y solo se incluyan las filas de las actividades que fueron definidas en DT y cronograma, puesto que, al ceñirse únicamente por las actividades pre-diligenciadas en Formato, no se mostraría adecuadamente todo el avance del PGS aprobado. Adicionalmente, se recuerda que bimestralmente se alimenta la misma Matriz, de modo que se cuente con informes compilados de los avances.

En este orden de ideas, se acuerda que el primer informe bimestral tendrá corte a 31-dic-2022, en el cual se deberán aclarar los cuellos de botella presentados que generaron poco o nulo avance durante el mes de noviembre. Para todos los informes bimestrales se acuerda que la entrega se realizará durante los siguientes 15 días a la finalización del bimestre con las respectivas evidencias, las cuales deberán organizarse así: Línea de Trabajo / Estrategia / Actividad / Municipio o Subregión (en caso de que aplique), manteniendo la lógica de que todo debe ser fácilmente comprensible. Las evidencias deberán ser compartidas a través de Google Drive o One Drive, toda vez que, por seguridad de acceso, no es posible a acceder a plataformas diferentes (como por ejemplo WeTransfer) y no deben ser diferentes a las ya establecidas en el cronograma y en el DT.

La profesional del PDA-PGS pregunta si se requiere además de la Matriz, un documento en Word detallado que la complemente. Ante esto, la profesional del MVCT indica que solo la Matriz debe ser suficiente y que se procura mantener la línea establecida en la Resolución. Solo en caso de que sea exclusivamente necesario y se vea la necesidad de ampliar información porque la Matriz no fue suficiente para aclarar avances o cuellos de botella, se complementa con un documento adicional, lo cual será la excepción. Adicionalmente, se recuerda que a toda actividad que deba tener avance y no haya tenido, debe incluirse cuál fue el cuello de botella que no permitió el avance.

La profesional del MVCT indaga si se cuenta con el Acta de Comité de aprobación de recursos, ante lo cual la profesional del PDA-PGS indica que ya se cuenta con esta y será remitida por correo electrónico.

3. Revisión de la matriz comparativa del Documento Técnico y el cronograma.

Como se había establecido en la pasada reunión del 5-oct, la profesional del MVCT realizó una revisión detallada de la concordancia entre el documento técnico y el cronograma para corroborar la correspondencia entre uno y otro, con miras a facilitar el seguimiento bimestral y particularmente, la verificación de evidencias del informe final, pues será necesario que todas las actividades se hayan ejecutado (tanto las indicadas en el Documento Técnico como en el cronograma). En este sentido, se presentó la matriz en cuestión y se solicitaron las aclaraciones abajo relacionadas, quedando algunos compromisos:

- **Línea Comunicación**

  Fila 5.

  Comentario: En el Documento Técnico (DT) se establece “Desarrollar reuniones con las Autoridades municipales, prestadores del servicio y comunidad en general con el fin de presentar las acciones que adelanta, en qué puede apoyar el PDA a

los municipios, generar análisis y definir compromisos", sin embargo, el indicador cuantitativo del cronograma establece 1 reunión por lo que no es claro si es una reunión en cada municipio o una reunión en general, ya que, además, el indicador proyectado en el DT tiene una unidad de medición (porcentaje) diferente a la del indicador cuantitativo del cronograma (número).
Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclara que son 42 reuniones (1 por municipio), con el propósito de dar a conocer las actividades que se ejercerán desde el PDA.

Fila 6.
Comentario: En el cronograma se establece "Elaboración y envío de comunicados de prensa a través de internet (página web y redes sociales de la EDAT)", sin embargo, llama la atención que se establecen publicaciones bimestrales con fecha de cumplimiento diciembre de 2022, es decir, que máximo solo se realizarían publicaciones en uno o dos bimestres y no en todo el periodo que comprende el PGS.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclara que la fecha de cumplimiento es la fecha de finalización del PGS ya que es una actividad permanente. Al formularlo, se indicó que la fecha de cumplimiento era la fecha de inicio de dicha actividad. Ante esto se aclara desde el MVCT que la fecha de cumplimiento se refiere a la fecha en que se cumple la ejecución de la actividad y la fecha de avances se refiere a las fechas en las cuales se presentarían avances de la actividad.

Fila 8.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece "Publicar documentos, informes, registros fotográficos, actividades, eventos las PQRS, etc. en la página web y medios de comunicación masiva", sin embargo, llama la atención que a pesar de indicar 2 publicaciones bimensuales la fecha de cumplimiento es mayo de 2023, es decir, la publicación no es continua durante la vigencia del PGS.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclara que la fecha de cumplimiento es la fecha de finalización del PGS y que en general, las actividades que conforman la Línea de Comunicación son continuas y tienen la misma fecha de finalización, por lo cual, finalizarían a la par que con el PGS.

Fila 11.
Comentario: En el cronograma se establece "Diseño, impresión y entrega de kit educativos, a las instituciones educativas y alumnado resaltando la importancia del cuidado del recurso hídrico, Dichos kits serán entregados en el desarrollo de las diferentes actividades tanto con los clubes defensores del agua", además que la actividad no había sido incluida en el DT, la meta definida no está alineada a la actividad. Por otro lado, se indica que los municipios de alcance en el cronograma son 37, sin embargo, en el indicador cuantitativo se menciona que solo abarcarán el 25% haciendo alusión a 10 CDA.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclara que hubo en error de digitación, dado que en total son 36 CDA conformados y la actividad se dirige a 10 CDA de los 36, los cuales se determinan según el interés que estos manifiesten (razón por la cual se dirige la actividad a los 36 CDA). Ante esto último, se recomienda que en próximas oportunidades se indique en la celda 'Municipios' del cronograma '10 CDA de los 36 CDA conformados'.

Filas 13 y 14.

Comentario: En el cronograma se establecen las actividades “registro fotográfico que evidencie el impacto de cada una de las obras que adelanta la empresa en pro del mejorar la calidad de vida de la comunidad” y “registro fílmico de impacto que evidencie el proceso de cada obra y la percepción de la comunidad frente a ella”, las cuales no habían sido incluidas en el DT. En la primera de estas, no es claro cómo el registro fílmico evidencia el impacto, ya que evidenciaría el avance, pero por sí mismo no da cuenta del impacto de las obras. Se recomienda en próximas oportunidades tener en cuenta esta observación y dar cumplimiento a la actividad, independientemente de que no haya sido incluida en el DT.

Fila 18.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “Informar a la comunidad sobre la estrategia de aseguramiento a implementar, con el fin de dar a conocer a toda la comunidad los objetivos específicos de esta de mejorar, asistir, definir e implementar las estrategias enfocadas en garantizar la sostenibilidad de las inversiones y la eficiente prestación de los servicios públicos” cuya meta establece que la actividad se dirige a 17 municipios priorizados para la implementación del Plan de Aseguramiento; sin embargo, en cronograma solo se mencionaron 4 municipios (los de obra).

Respuesta: La profesional del PDA-PGS revisará y aclarará si la actividad se dirige a 17 municipios o a los 4 municipios con obras.

- **Línea Participación Ciudadana**

Fila 5.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “visita con el fin de fortalecer puntos de atención a la comunidad (presencial / virtual), y en los proyectos que se encuentran en ejecución, gestor, alcaldías y e.s.p, para mejorar la calidad de atención al usuario por parte de las E.S.P, por medio de capacitaciones y reforzando bases jurídicas”, cuyo indicador cuantitativo es "42 puntos de atención identificados y fortalecidos" y la meta indica “el 50% de las E.S.P. de los 42 municipios vinculados al PDA (…)”, por lo cual es confusa la cantidad.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que se refiere al 50% de los 42 municipios, es decir, 21 municipios.

Fila 6.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) y en el cronograma se establece “Socializar con la comunidad los canales de atención presencial, virtual, horarios de atención y brindar guía de acceso a las publicaciones en la página web y redes sociales de la EDAT”, incluyendo dos acciones en una misma actividad, cuya meta e indicador solo hace referencia a una de las actividades. Se recomienda que, para próximas oportunidades, se delimite solo una acción por actividad y que se tenga en cuenta en la ejecución del PGS que la actividad contempla tanto la socialización como la guía de acceso.

Fila 11.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “Publicar mediante la página web de a EDAT un informe bimestral de avance de ejecución de Plan de Gestión Social, durante su vigencia.”, sin embargo, la fecha de cumplimiento establecida es may-2023, por lo cual contradice lo indicado en la actividad "durante su vigencia".
Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclara que la fecha de cumplimiento es la fecha de finalización del PGS. Por parte del MVCT se solicita una revisión transversal de las fechas de cumplimiento, por ende, la profesional del PDA-PGS realizará la revisión y aclarará con cuáles fechas de cumplimiento hubo confusión.

Fila 14.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “Se adelantarán 2 visitas de seguimiento en cada uno de los proyectos en ejecución en compañía del equipo social y técnico del contratista, interventoría, prestador, Municipio y veedores, en las cuales se deberá garantizar los diferentes elementos de bioseguridad al personal que realice las visitas”, la cual pareciera ser una actividad de competencia del componente SST.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que es una actividad interdisciplinaria, en la cual se realiza acompañamiento únicamente y no es responsabilidad exclusiva del componente social.

Fila 15.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “Apoyar en la constitución de los Comités de Desarrollo y Control Social a 19 municipios que son: Alpujarra, Anzoátegui, Coyaima, Flandes, Guamo, Herveo, Lérida, Mariquita, Murillo, Natagaima, Palocabildo, Valle de San Juan, Falan, Fresno, Roncesvalles, Icononzo y Melgar; creando y reforzando las bases jurídicas y procesales para tal fin”, sin embargo, en el cronograma solo se detallaron 17 municipios.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS remitirá la relación de los 2 municipios faltantes.

Fila 16.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “Adelantar reuniones de convocatoria, orientación y de conformación de los nuevos comités de desarrollo y control social de los municipios interesados” estableciendo como indicador cuantitativo 19 reuniones programadas en 19 municipios, por lo que no es clara la cantidad puesto que la meta indica 2 reuniones por cada municipio (lo cual daría en total 38 reuniones y no 19) y el indicador cualitativo se orienta a los 42 municipios vinculados al PDA. Además, se relacionan solo 13 municipios en el cronograma.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que son 2 reuniones en cada uno de los 19 municipios y queda pendiente por confirmar cuáles son los 6 municipios faltantes por relacionar.

Fila 18.
Comentario: En el cronograma se establece “Realizar 1 reunión de seguimiento virtual o presencial con los Comités de Desarrollo y Control Social conformados, con el fin de hacer un seguimiento a los compromisos, eventualidades y dudas que se estén presentando, esta se hará en lo posible de manera virtual”, cuya meta es

"Realizar 1 reunión de seguimiento con un 50% (12) los CDCS existentes y una de seguimiento con los CDCS nuevos"; sin embargo, no es claro cuáles son los municipios de alcance y cómo se determinará la cantidad en el caso de los CDCS nuevos.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que no se sabe cuáles serán los municipios nuevos y confirmará cuáles son los 12 municipios que cuentan con CDCS.

Fila 19.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece "Se implementará un seguimiento bimensual, será alterno entre lo virtual y presencial a las actividades desarrolladas por el profesional social de las obras civiles en ejecución con las comunidades en los municipios de Saldaña Villarica, Villahermosa, Alpujarra, Natagaima, Herveo", cuya meta establece 24 informes de seguimiento; sin embargo, si se establece seguimiento bimensual (2 por mes) a 4 obras durante 12 meses (vigencia PGS), arrojaría 96 informes.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS que el seguimiento indicado en la actividad y la meta no es bimensual, sino bimestral y que hubo una confusión en los términos, por tanto, se confirma que son 24 informes de seguimiento.

- **Línea Capacitación**

Fila 5.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece como resultado esperado "Usuarios de los municipios de Alpujarra, Ambalema, Anzoátegui, Coello, Icononzo, Planadas, Prado, Suarez, Venadillo, Flandes, capacitados en buenas prácticas de cultura de pago", pero los municipios relacionados en el cronograma son diferentes.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS confirmará cuáles son los municipios de alcance. Adicionalmente pregunta sobre cuándo se informa sobre el cambio de municipio cuando la actividad se lleva a cabo en un municipio diferente al inicialmente indicado. La profesional del MVCT indica que estas aclaraciones deben realizarse adecuadamente en los informes bimestrales (y por ende en el informe final) indicando los motivos del cambio.

Fila 10.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece "Desarrollar 2 talleres de formación con los 37 Clubes Amigos Protectores del Agua existentes, docentes y alumnado en materia de la importancia del recurso hídrico, potabilización del agua y huella de carbono", pero la meta indica 1 taller con cada CDA y el indicador cuantitativo 37 talleres; por tanto, no es clara la cantidad.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que es 1 reunión por cada CDA y que en total son 36 CDA, por lo cual la meta también es 36. Se realizará aclaración de cuáles son los municipios de alcance.

Fila 11.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece "llevar a cabo jornadas de sembratón con los miembros de los clubes defensores del agua, con el propósito de aportar al mejoramiento del medio ambiente e incentivar a los

niños y jóvenes a ser vigías ambientales” y en cronograma la meta “Sembratón con 10 clubes defensores del agua que corresponde a un 40%, de los 37 que se encuentran conformados al día de hoy”; sin embargo, la descripción indica un porcentaje diferente al del indicador proyectado, la unidad de medición (porcentaje) del indicador proyectado es diferente a la establecida en el indicador cuantitativo (cantidad) del cronograma y 10 CDA corresponden a 27% y no 40% como se indica en la meta.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclara que el 40% indicado está errado. Se confirma que la actividad se orienta a solo 10 CDA de los 36 existentes.

Fila 12.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “Realizar una socialización con las autoridades municipales e instituciones educativas donde NO existe Club Defensor del Agua conformado, con el fin de incitar a su conformación”, cuyo indicador cuantitativo es 8 reuniones; sin embargo, no es claro cuáles son los municipios que no tienen CDA conformado, toda vez que existen 36 CDA pero no se tiene claridad en cuántos y cuáles municipios.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclarará cuántos y cuáles son los municipios sin CDA conformados, así como cuántos y cuáles son los municipios con CDA conformados.

Fila 13.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “Capacitaciones orientadas a los municipios e instituciones interesadas en conformar los Club defensores del agua, estas con apoyo del MVCT, brindando lineamientos y reglas de creación”, lo cual va atado al mismo comentario de la actividad anterior.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclarará cuántos y cuáles son los municipios de alcance, en línea con lo anterior.

Fila 17.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece “Adelantar capacitaciones dirigidas a estudiantes de instituciones educativas, orientadas a la disposición adecuada de residuos sólidos y reciclaje, para esta actividad se tendrá en cuenta el nuevo código de colores estructurado por el gobierno nacional” cuya meta es “instalar 10 puntos ecológicos mediante la dotación de un contenedor de estructura metálica, con 3 puestos de 35 lts, y 5 contenedores de reciclaje”, por lo que, la meta no mide lo mismo que la actividad orienta y no es claro si adicionalmente se entregarán dichos puntos ecológicos.

Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que en el marco de las capacitaciones se realizará la entrega de los puntos ecológicos y pregunta si debía establecerse como entregable. Se aclara desde el MVCT que cuando se formulan metas deben medir lo mismo que la actividad propone, pues de lo contrario, la medición no es posible. Así mismo, es posible indicar en la descripción cualitativa de la actividad que los puntos ecológicos se entregaron como incentivos, ya que en esta se puede profundizar sobre lo efectuado.

Fila 19.

Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece "Elaboración de diagnóstico participativo en agua y saneamiento básico en la comunidad rural del centro poblado de Herrera del municipio de Rioblanco", la meta "Adelantar dos reunión con la comunidad rural del centro poblado de herrera municipio de Rioblanco, con el fin de conocer bajo el diagnostico el estado y percepción de la obra que se adelanta en este municipio" y el indicador cuantitativo hace referencia a reuniones programadas (2) por lo cual la meta y el indicador no se relacionan con la actividad.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS aclarará cuál es la meta y el indicador cuantitativo, en línea con la actividad.

Fila 21.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece "adelantar 2 brigadas saludables con las comunidades indígenas y rurales de los municipios de Ortega y Guamo, con el fin de socializar las malas prácticas sanitarias e incentivar a mejorar y lograr unas prácticas sanas aportando a una mejor calidad de vida", pero en la meta se indica Coyaima y Natagaima, por lo cual no son claros los municipios de alcance y si la cantidad es 2 por cada municipio, dado que el indicador cuantitativo indica 2.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS indica que la actividad se dirige a 2 brigadas en Guamo y 2 brigadas en Ortega, para un total de 4 brigadas.

Fila 22.
Comentario: En el Documento Técnico (DT) y cronograma se establece "Se instalarán (2) sistemas de tratamiento de agua no convencional a 2 instituciones educativas de los municipios de ortega y guamo, municipios que presentan un riesgo alto en calidad de agua, estos con el fin de mejorar las condiciones sanitarias escolares, brindando agua apta para el consumo humano", por lo cual es pertinente aclarar si se trata de 2 sistemas para las 2 instituciones o 2 sistemas para cada institución.
Respuesta: La profesional del PDA-PGS confirma que es 1 sistema por IER, para un total de 2 sistemas en 2 IER de 2 municipios.

4. Varios

Se acuerda el siguiente encuentro para el martes 10-ene-23 para la misma hora.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir Acta de Comité de aprobación de recursos y CDR	Profesional del PDA-PGS	5-dic
2	Remitir Matriz comparativa construida por la profesional del MVCT	Profesional del MVCT	6-dic
3	Realizar las aclaraciones a las fechas de cumplimiento establecidas en las cuales se confundió con fecha de inicio de la	Profesional del PDA-PGS	9-dic

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	actividad.		
4	Realizar las aclaraciones por correo electrónico al punto 3 de la presente Acta, con respecto a la fila 18 de la Línea Comunicación.	Profesional del PDA-PGS	9-dic
5	Realizar las aclaraciones por correo electrónico al punto 3 de la presente Acta, con respecto a las filas 11, 15, 16 y 18 de la Línea Participación Ciudadana.	Profesional del PDA-PGS	9-dic
6	Realizar las aclaraciones por correo electrónico al punto 3 de la presente Acta, con respecto a las filas 5, 10, 12, 13 y 19 de la Línea Capacitación.	Profesional del PDA-PGS	9-dic

FIRMAS:

Jineth Padilla Gualtero
Profesional a cargo del PGS-PDA
EDAT S. A. E. S. P.

Adriana Paola Luengas Sáenz
Profesional Especializado
Subdirección de Desarrollo Empresarial – MVCT

Anexos: Listado de asistencia de participantes (Microsoft Teams)

NOTA. Las presentes firmas hacen parte del Acta de reunión efectuada con el departamento de Tolima el 5-dic-2022. En adelante no se deberán adicionar comentarios u observaciones sin autorización.

Elaboró: Adriana Paola Luengas Sáenz, Profesional Especializado – SDE MVCT
Fecha: 06-dic.-2022.

1. Resumen

Título de la reunión	Mesa de trabajo y seguimiento mensual PGS Tolima	
Participantes que asistieron		7
Hora de inicio	5/12/22, 10:29:02 a. m.	
Hora de finalización	5/12/22, 12:22:56 p. m.	
Duración de la reunión	1h 53m 54s	
Tiempo medio de asistencia	1h 11m 37s	

2. Participantes

Nombre	Primera unión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Adriana Paola Luengas Saenz	5/12/22, 11:00:02 a. m.	ALuengas@minvivienda.gov.co	ALuengas@minvivienda.gov.co	Organizador
Mayra Alejandra Jaramillo Mancilla	5/12/22, 11:00:11 a. m.			Moderador
jineth padilla - EDAT -TOLIMA (Invitado)	5/12/22, 11:00:11 a. m.			Moderador
Carolina M. Jimenez -EDAT S.A. E.S.P (Invitado)	5/12/22, 11:04:26 a. m.			Moderador
jorge palacios	5/12/22, 11:05:35 a. m.			Moderador
Anderson Galindo Reyes	5/12/22, 11:10:40 a. m.			Moderador
Inegniero Mateo	5/12/22, 11:22:47 a. m.			Moderador